

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: PROCEDIMIENTO Y DIRECCIONES

Esta entidad dispone de un Servicio de Atención al Cliente al que se pueden dirigir los clientes que lo estimen oportuno por escrito, a la dirección:

Departamento de Atención al Cliente Caixa Rural la Vall “San isidro”,C.C.V.

Av. Corazón de Jesús,3, 12600 La Vall d’Uixó (Castellón)

Tlfno: 964.69.79.89/Fax: 964.69.79.88

O a la dirección de correo electrónico: atencioncliente.3111@caixalavall.com

La entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, en el plazo de dos meses desde su presentación en el servicio de atención al cliente.

Igualmente podrá presentar la queja o reclamación, al Servicio de Defensa del Cliente de las Cooperativas de Crédito, un servicio al que la Caja se ha adherido para asegurar una defensa eficaz y objetiva de sus derechos, y que resolverá su reclamación en el plazo de 2 meses desde su presentación en la entidad. Puede presentar su queja o reclamación en la siguiente dirección:

Paseo de la Castellana número 21 piso 5º, 28046, Madrid

Tlfno: 91.794.13.00

O a la dirección de correo electrónico: Defensor.cliente@argaliabogados.com

Si la solución ofrecida por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente, no le resultase satisfactoria, o si han transcurrido ya los dos meses desde la presentación de la reclamación o queja sin que se haya recibido respuesta del Servicio de Atención al Cliente o del Defensor del Cliente, el cliente tiene la posibilidad de reclamación “en segunda instancia” y plantear sus quejas y reclamaciones, según corresponda, ante:

- El Servicio de Reclamaciones del Banco de España, Alcalá 48, 28014, Madrid, tlfno: 901.545.400, o a través de su oficina virtual: www.bde.es (<http://www.bde.es/>).
- La Oficina de Atención al Inversor de la Comisión nacional del Mercado de Valores, Edison, 4, 28006, Madrid, tlfno: 902.149.200, o a través de su página web: www.cnmv.es (<http://www.cnmv.es>)
- El Servicio de Reclamaciones de la Dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana,44, 28046, Madrid, o a través de su oficina virtual: www.sededgsfp.gob.es/SedeElectronica/Reclamaciones (<https://www.sededgsfp.gob.es/sedeElectronica/Reclamaciones/Reclamacion.asp>)